

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012

RUC # 0992438479001

Expediente # 121714

Señores Accionistas de

FANBERCELL S.A.

Guayaquil, 28 de Febrero de 2013.

En sujeción a mis funciones y atribuciones como Comisario de la compañía que ejerzo me permito presentar a Ustedes el Informe al cierre del ejercicio económico del año 2012, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia Resolución # 92-1.4.3.0014 publicado en el registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, en los términos siguientes:

1. Fanbercell S.A. es una sociedad de derecho privado de tipo anónima, con domicilio legal en esta ciudad, presenta un capital suscrito de \$200.000,00 cuyo paquete accionario se encuentra conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	C. Identidad	% Part.	USD
Cancesa S.A.	Ecuatoriana	0992199970001	50%	100.000,00
Carlos Antonio Lasso Muñoz	Ecuatoriana	0909061012	17.50%	35.000,00
Fideicomiso CAL	Ecuatoriana	0992753552001	32.50%	65.000.00
			SUMAN	200.000,00

2. La administración ejercida por el señor Carlos Antonio Lasso Muñoz ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionista.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales, libros de talonarios de Registro de Acciones y Accionistas se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad los cuales están de acuerdo con las Normas y Principio de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente.
5. Los Estados Financieros de Fanbercell S.A. expresados al 31 de Diciembre de 2012, son de absoluta responsabilidad de la Administración ejercida por el señor Carlos Antonio Lasso Muñoz, los cuales muestran Activos, Pasivos

más Patrimonios por \$20.445.563,89; presenta una utilidad contable por \$480.933,00 y una utilidad del ejercicio por \$342.774,84.

Los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre 2012 se realizaron de acuerdo a las Normas Internaciones de Información Financiera, según cronograma entregado a los organismos de control. En consecuencia deslindo toda responsabilidad civil y penal por acciones u omisiones de documentación i/o registro por parte de los responsables de dichos Estados Financieros que pudieran dar lugar a delitos contravenciones y faltas reglamentarias tributarias típicas en el código tributario vigente.

6. Fanbercell S.A. a partir del 4 de abril del 2012 según resolución No. NAC-PCTRSGE 12-00182 fue designada contribuyente especial.
7. La Administración al 31 de Diciembre de 2012 ha dado cumplimientos con las normas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y al Código Tributario respectivamente.
 - Declaración Mensual del Impuesto al Valor Agregado
 - Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
 - Anticipo Fiscales;
 - Anexo Relación Dependencia
 - Anexos de Accionistas, Participes, socios, Miembros de Directorios y Administradores y
 - Declaración Anual de Impuesto a la Renta.
8. Dejo constancia de haber recibido por parte de los administradores todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Este informe lo hago con absoluta independencia.

Atentamente,


Leopoldo Muñoz Carbo
CI # 0905284691

cc. File